CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

ACTA DE PRÓRROGA

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo, del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con quince minutos, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la Calle Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, 1º Piso, local de la Municipalidad de Pilar, se procede a dejar sentado que, habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas, solo se ha recepcionado **2 (dos) Sobres Ofertas**, referente a la "***ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE***" convocada por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Contratación Directa CD N° 10/2019**, con **ID N° 364026**. ----------

Asisten al presente Acto: ----------

- **Licenciado GERZON LUÍS RAMÍREZ VARGAS**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
- **JANICE VANESSA ROJAS CORONEL,** con C.I.Nº 3.762.856, Representante de la Firma UNICENTER. ----------

Seguidamente se informa a los presentes que se ha recibido en total **2 (dos) Sobres Ofertas** perteneciente a la siguientes Firmas: ----------

- **TUPÍ RAMOS GENERALES.** ----------
- **UNICENTER.** ----------

En consecuencia, esta convocante, establecerá una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas, según lo estipulado en las **Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009** y el **Artículo 34º** de la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga, cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas. Dicha prórroga será instrumentada como adenda, la que irá acompañada de la presente acta, a fin de que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren las invitaciones realizadas, informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes. ----------

En referencia a los **Sobres Ofertas,** presentados para el presente procedimiento de contratación, se procederá a aplicar lo que establece el **Artículo 2º** de la **Resolución Nº 805/2009**. ----------

- La Representante de la Firma UNICENTER procede al retiro del Sobre Oferta. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el Acto siendo las ocho horas con veinticinco minutos. ----------

Janice Vanessa Rojas C.

Lic. Gerzon L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones